

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No. 112 DE 2013

“Por medio de la cual se efectúa el reconocimiento del Semillero de Investigación
“Sapiencia” adscrito al Grupo de investigación de Sinergia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico, en su artículo 2°, indica que los semilleros de investigación se constituyen en un espacio extracurricular creado institucionalmente, en donde los estudiantes encuentran la oportunidad para generar sus propios conocimientos y escenarios de discusión para el fomento de la cultura investigativa que contribuya a mejorar la calidad de la educación, la investigación y la formación integral.

Que la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico, en su artículo 5°, señala que el semillero de investigación debe ser presentado por el director del grupo de investigación, para su reconocimiento por el Consejo de Facultad y en su Parágrafo indica que, la Coordinación del semillero está a cargo del Director del grupo de investigación.

Que la Directora del Grupo de Investigación Cuidado de la Salud, envió al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud la información referida al Semillero del Grupo de investigación, para efectos de reconocimiento del mismo;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 12°, de los días 11 y 16 de Abril de 2013, una vez revisada la información y verificada la reglamentación correspondiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer el Semillero de Investigación “*Sapiencia*” adscrito al Grupo de Investigación de Sinergia..

ARTÍCULO 2°. Para efectos de dinamizar el semillero, la Directora del grupo de Investigación se apoyará en una docente adscrita al mismo grupo.

ARTÍCULO 3°. El Semillero de Investigación “*Sapiencia*” queda organizado de la siguiente forma:

- a) Nombre del semillero: “Sapiencia”
- b) Grupo de investigación: Sinergia
- c) Línea de investigación: Currículo y Calidad Educativa
- d) Coordinadora del semillero: Patricia Bertel Pestana
- e) Coordinadora de la Línea de Investigación: Judith Martínez Royerth
- e) Datos personales de cada uno de los integrantes:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	E-MAIL	Programa/Semestre
Lina Marcela Hernández Vergara	linaheva22@hotmail.com	Enfermería /VII
KerimLisett Pérez Reyes	kerimperez@hotmail.com	
Silvia Patricia Tovar Petano	sop91@hotmail.com	

Artículo 4° La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo a los veintiseis (26) días del mes de Abril de 2013

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

SCARLETH TÁMARA OLIVER
Secretaria Ad Hoc